



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.

DON JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO, ALCALDE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN).

HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto número 16.5 de fecha 08/02/2018, cuyo contenido literal es el siguiente:

“5.- Aprobar las siguientes Bases:

“Bases I Concurso Nacional de Monólogos Villa de Frailes “La Fábrica de la Risa”

El Ayuntamiento de Frailes (Jaén), junto con la colaboración de Viajes con Humor, organizan el I Concurso Nacional de Monólogos Villa de Frailes “La Fábrica de la Risa”, con arreglo a las siguientes

BASES

1.- Participantes.

Podrán participar todas aquellas personas interesadas, mayores de 18 años.

2.- Presentación de inscripciones:

Los interesados en participar, remitirán a la organización por correo electrónico, a la dirección concurso-monologos@viajesconhumor.com los siguientes datos:

-Ficha de inscripción con nombre y apellidos, dirección postal, correo electrónico, edad, teléfono y título del monólogo.

-Fotocopia del DNI.

-Currículum artístico.

-Copia del texto con el que se desea participar.

-Vídeo colgado en Internet con parte o la totalidad del monólogo a interpretar.

-Foto para cartelería en caso de ser seleccionado.

Los materiales recibidos no serán objeto de devolución.

Todos los monólogos deberán ser de temática humorística y serán interpretados en castellano, con una duración mínima de 15 minutos y máxima de 20 minutos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas. No se admitirá ningún tipo de traducción, adaptación o refundición, ya sea de novela, cine, televisión, radio o teatro.

Se excluirán aquellos temas que supongan fomento de la discriminación por motivos de raza, sexo, religión, etc.

3.-Plazo de presentación.

La fecha límite de recepción de los textos será el 31 de marzo de 2018.

4.-Selección

Un equipo de personas creado por la organización, seleccionarán a los 6 participantes, a los que se informará por correo electrónico o teléfono, el lunes 2 de abril de 2018.

5.-Fase de concurso.

-Primera semifinal, el sábado 21 de abril de 2018, con la participación de 3 clasificados.

-Segunda semifinal, el sábado 28 de abril de 2018, con la participación de los 3 clasificados restantes.

-De entre los 6 monologuistas que participen en la fase de semifinales, el jurado escogerá a los tres finalistas, que tendrán que disputarse el primer, segundo y tercer premio el sábado 5 de mayo, donde tendrá lugar la entrega de premios.

-Los participantes deberán estar presentes en la sala a una hora que se les comunicará desde la organización.

-Es importante ajustarse a la duración máxima de la actuación de 20 minutos. El sobrepasarse de este tiempo podrá ser tenido en cuenta para una posible eliminación del concursante.

-No es obligatorio que los tres finalistas realicen su actuación con un monólogo diferente al de la fase de clasificación, pero si será tenido en cuenta por el jurado.

-La organización ofrece la posibilidad de alojamiento en la localidad de Frailes para aquellos cómicos que así lo requieran.

6.-Premios.

PRIMER PREMIO: 500 euros



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

SEGUNDO PREMIO: 300 euros

TERCER PREMIO: 150 euros

Los premios estarán expuestos a las retenciones fiscales correspondientes.

El jurado podrá declarar desierto alguno de ellos, si lo estima oportuno.

7.-Jurado.

Estará compuesto por tres/cuatro miembros designados por la organización, con experiencia en el campo de las artes escénicas y el mundo de la Cultura.

El Jurado valorará la originalidad del tema, el contenido del monólogo y la interpretación. El fallo del jurado será inapelable.

8.- Aceptación de las bases.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, así como las decisiones que el jurado pueda adoptar. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas o cuantas dudas interpretativas se presenten, serán resueltas a criterio del jurado.

Los cómicos seleccionados deberán actuar en todo momento de buena fe para la correcta celebración del mencionado concurso.

Si por causa de fuerza mayor (y debidamente justificada) el concursante no pudiese asistir a su correspondiente semifinal, deberá avisar a la Organización del Concurso al menos con 48 horas de antelación, de modo que pueda ser sustituido o tomada una decisión con suficiente margen de actuación.

Ficha de Inscripción

(Concurso Nacional de Monólogos Villa de Frailes “La Fábrica de la Risa”)

Nombre:
Apellidos:
Dirección postal:
Correo Electrónico:
Edad:
Teléfono:
Título del monólogo:

Hacer pública la convocatoria, juntamente con sus Bases, en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Todo lo cual se transcribe y publica para general conocimiento, pudiendo las personas que reúnan los requisitos para ser aspirante, interponer contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, con carácter potestativo, indistinta y alternativamente,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

- Ante el mismo órgano que lo hubiera dictado RECURSO DE REPOSICION en los términos y alcance referidos en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
- Ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en los plazos referidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar; en su caso, cualquier otro que estimen procedente”.

Frailes, 08 de febrero de 2.018.

EL ALCALDE-PRESIDENTE:



Edo: José Manuel Garrido Romero.